

## HISTORIA DE LA ESCUELA DE GEOLOGIA, MINAS Y METALURGIA

Por Alfonso Kroboth

Un cuarto de siglo ha pasado desde el día cuando el Instituto de Geología, hoy Escuela de Geología, Minas y Metalurgia, abrió sus puertas a la juventud estudiosa y deseosa de seguir una carrera hasta entonces prácticamente desconocida en Venezuela. El XXV Aniversario de este Instituto docente constituye una ocasión oportuna para detenerse un instante, con el fin de echar una mirada retrospectiva hacia el desarrollo de los estudios geológicos y afines en nuestro país.

El **Instituto de Geología**, fue creado como instituto autónomo de enseñanza superior por Decreto Presidencial publicado en el N° 19.378 de la **Gaceta Oficial**, de fecha 29 de septiembre de 1937, siendo Presidente de la República el señor general Eleazar López Contreras, y dependió directamente de los Ministerios de Educación Nacional (titular: doctor R. Ernesto López) y de Fomento (titular: doctor Néstor Luis Pérez). El mérito de haber tomado la iniciativa y dado impulso a este proyecto de trascendental importancia para el desarrollo de las riquezas minerales de la nación, y que a la vez sentó las bases para la reorganización posterior de los estu-

dios universitarios en general, corresponde a un grupo de geólogos e ingenieros de Minas venezolanos graduados en universidades extranjeras, formado por los doctores Pedro I. Aguerrevere, Santiago E. Aguerrevere, Carlos Freeman, Víctor M. López, Manuel Tello B. y Guillermo Zuloaga.

Por Resolución conjunta de los Ministerios de Fomento y de Educación Nacional, de fecha 1° de octubre de 1937, y publicada en el N° 19.381 de la **Gaceta Oficial** del 2 de octubre de 1937, fue nombrada una comisión **ad-honorem** compuesta por los profesionales ya citados, para elaborar el Reglamento del Instituto recién creado y para ocuparse de su organización; y por Resolución de los mismos Ministerios, del 4 de diciembre de 1937, publicada en el N° 19.442 de la **Gaceta Oficial** del 14 de diciembre del mismo año, se destinaron las casas N° 369 y 371 de la Avenida San Martín para sede del Instituto, y se encargó a esta comisión de hacerles las modificaciones necesarias y adaptarlas para el fin a que se las había destinado.

La tarea encomendada a la comisión organizadora fue cumplida por ella eficaz y brillantemente. Al año de haberse decretado el Instituto de

Geología, todo quedó listo para su inauguración y la apertura de las clases. Las dos casas estaban acondicionadas, los laboratorios perfectamente equipados e instalados, la biblioteca organizada, el personal docente y administrativo seleccionado. El Reglamento del nuevo centro de enseñanza elaborado por la comisión organizadora, fue promulgado por Decreto del Ejecutivo Federal el 27 de agosto de 1938, publicado en el N° 19.661 de la **Gaceta Oficial** del 1° de septiembre del mismo año, allanando el camino para las primeras inscripciones que se efectuaron en la primera quincena de septiembre.

Ya que este Reglamento del Instituto de Geología introdujo algunas orientaciones nuevas en la enseñanza superior y constituye el punto de partida de reformas universitarias posteriores, se resumirán a continuación sus puntos principales.

El Instituto de Geología era "...una entidad oficial de enseñanza adscrita exclusivamente al Ministerio de Educación Nacional". La autoridad suprema del Instituto fue el Consejo Directivo constituido por los miembros de la Comisión organizadora reducida a cinco miembros, debido a la renuncia del doctor Carlos Freeman. Este Consejo Directivo eligió de su seno un Presidente y un Vicepresidente, desempeñando éste también las funciones de Secretario.

El personal del Instituto lo componían el Director Técnico, el Administrador, el Secretario, el Bibliotecario, los profesores propuestos por el Consejo Directivo y nombrados por el Ejecutivo Federal, y los empleados subalternos (bedel, sirvientes y porteros).

Para inscribirse como alumno regular se exigió el Certificado de Suficiencia de Instrucción Secundaria o

su equivalente, y la presentación de un examen de admisión, que consistía en "una prueba escrita sobre temas o problemas seleccionados por la Junta Examinadora referentes a las materias siguientes: aritmética; álgebra elemental, geometría plana y del espacio; trigonometría plana; química inorgánica; física general; inglés y francés (traducción de temas científicos); zoología; botánica y un dictado castellano..." Este examen no fue eliminatorio, o sea, no se exigió una calificación mínima para aprobarlo, sino que sirvió únicamente al propósito de selección entre los aspirantes, según el número de orden de mérito, de los veinticuatro mejores que pudieran ser admitidos para ingresar en el primer año de estudios. Para no llegar a una superproducción de geólogos se estableció, además, que los cursos se abrirían cada dos años. A esto se hizo una excepción en el año siguiente a la apertura del Instituto, o sea, en septiembre de 1939, cuando se abrió otro curso debido al crecido número de interesados en seguir los estudios de esta nueva rama de la educación superior venezolana.

Las materias que formaron el plan de estudios se cursaron en cuatro años. El año escolar se dividió en dos períodos: el primero, desde el 16 de septiembre hasta el 31 de enero, y el segundo del 15 de febrero al 30 de junio. Se exigió la aprobación de todas las materias correspondientes a un período para poder inscribirse en el período siguiente.

Los exámenes eran de dos clases: parciales y finales. Los parciales se efectuaban a lo menos una vez al mes, o con mayor frecuencia a juicio del profesor, y las calificaciones obtenidas contaban en la calificación final definitiva de acuerdo con lo que decidieran al respecto el Conse-

jo Directivo y el Cuerpo de Profesores en reunión conjunta al principio de cada año escolar; los exámenes finales se rendían al terminar el período. Todos los exámenes consistían en pruebas escritas, prácticas o ambas, según la materia.

Se consideraron aprobados en cada materia los estudiantes que obtuvieran una calificación final entre 10 y 20 puntos. Aquellos cuya calificación final fue de 8 a 9 puntos en las materias estrictamente profesionales, o cualquier número de puntos inferior a 10 en las materias auxiliares o afines, se consideraban aplazados con derecho a un examen de reparación; una calificación inferior a 8 puntos en una de las materias profesionales causaba la pérdida del curso. Los alumnos reprobados durante tres años consecutivos en un mismo período se consideraban definitivamente retirados del Instituto. Para percibir el diploma de Geólogo se requería, además, que la calificación media ponderada de los estudios durante los cuatro años no fuera inferior a 14 puntos.

Efectuadas las inscripciones en la primera quincena de septiembre, había llegado el momento que constituyó la culminación de los esfuerzos de la comisión organizadora: el solemne acto de la inauguración del nuevo centro de enseñanza, que se realizó el 16 de septiembre de 1938 con asistencia del ciudadano Presidente de la República, general Eleazar López Contreras, el ciudadano Ministro de Educación Nacional, doctor Enrique Tejera, demás Ministros del Despacho, Gobernador del Distrito Federal, los profesores designados, los estudiantes inscritos y numeroso público.

Las actividades docentes se iniciaron de inmediato. De los treinta y

cinco inscritos para cursar el primer año fueron escogidos, de acuerdo con el resultado del examen de admisión, veintitrés alumnos a los cuales se sumaron dos becados por el Gobierno que, según el Reglamento del Instituto, no se contaban para el número de estudiantes que podían ingresar. El 20 de septiembre de 1938 se constituyó el Consejo Directivo eligiendo para Presidente al doctor Víctor M. López y para Vicepresidente al doctor Manuel Tello B., quienes desempeñaron estos cargos por el tiempo reglamentario de tres meses, o sea, hasta el 17 de diciembre del mismo año. En la reunión del Consejo Directivo celebrada en esta fecha, el doctor Manuel Tello B. pasó a ser Presidente y el doctor Pedro I. Aguerrevere fue designado Vicepresidente. Ya que quedó demostrado por la práctica que el lapso de tres meses fijado en el Reglamento para el ejercicio de las funciones de Presidente y Vicepresidente del Consejo Directivo era demasiado corto, se sugirió al Ministerio de Educación Nacional extender este lapso a un período completo. Esta sugestión fue aceptada y los funcionarios elegidos en diciembre de 1938 ejercieron sus funciones por el resto del año escolar 1938-1939. En el año escolar 1939-40 se designaron para Presidente y Vicepresidente del Consejo Directivo en el primer período a los doctores Guillermo Zuloaga y Santiago E. Aguerrevere; y en el segundo a los doctores Santiago E. Aguerrevere y Víctor M. López, respectivamente.

Al principio del año escolar 1938-39, fue propuesto por el Consejo Directivo y nombrado por el Ministerio de Educación Nacional como Director Técnico del Instituto, el profesor per-

manente (de tiempo completo) doctor Newton B. Knox, nombramiento que quedó efectivo también para el año escolar 1939-40.

El personal docente nombrado al iniciarse las actividades docentes, estaba formado, además del doctor Newton B. Knox, por los profesores permanentes Herman Kaiser, Bela Murakozy y Ludwig Schnee y los profesores asociados (de tiempo convencional) Leopoldo E. López, Angel Demetrio Aguerrevere y Ernesto Vallentilla D. En el segundo período se les asoció, con carácter de profesor permanente, el doctor Ely Mencher.

El personal administrativo lo constituían el Administrador, doctor Eugenio Ossott; la Secretaria, señorita María Luisa Soublette; la Bibliotecaria, señorita Gladys Sánchez, y los bedeles Manuel Ramos Arana, A. Kay y Ramón A. Tovar.

Como ya se mencionó anteriormente, los interesados en seguir esta nueva carrera profesional fueron tan numerosos que se decidió abrir de nuevo un primer año en septiembre de 1939. En esta oportunidad se inscribieron veintiocho aspirantes, de los cuales fueron seleccionados veintidós alumnos para ingresar en el Instituto que siguió funcionando con el mismo personal del año anterior. Al terminar el año escolar 1939-40 se separó del Instituto el doctor L. Schnee, cuyas cátedras fueron desempeñadas en adelante por otros miembros del personal docente.

Transcurridos así los dos primeros años de su existencia el hasta entonces autónomo Instituto de Geología experimentó el primer cambio de su organización cuando el 24 de julio de 1940 fue promulgada la nueva Ley de Educación, publicada en el número extraordinario de la **Gaceta**

**Oficial** de fecha 8 de agosto de 1940, de acuerdo con la cual el joven instituto quedó incorporado a la Universidad Central de Venezuela como **Escuela de Geología**. Este acontecimiento no afectó sensiblemente la organización interna de la Escuela, ya que todo lo relativo a ella se rigió por el nuevo "Reglamento de la Escuela de Geología de la Universidad Central de Venezuela", elaborado por el Consejo de la Escuela y aprobado por Decreto N° 183, del Ministerio de Educación Nacional (titular: doctor Arturo Uslar Pietri), con fecha 17 de abril de 1941, y publicado en el número extraordinario de la **Gaceta Oficial** del 3 de mayo del mismo año. Este nuevo Reglamento no difirió en sus disposiciones fundamentales del reglamento anterior; y los cambios, en consecuencia, de la nueva organización fueron más bien de forma que de fondo; pero la incorporación de la Escuela a la Universidad Central fue decisiva para su orientación posterior, puesto que todas las reformas efectuadas y todos los sucesos ocurridos en ese instituto afectaban a la Escuela de Geología al igual que a todas las otras que funcionaban en el mismo.

De acuerdo con el nuevo Reglamento, dejó de existir el Consejo Directivo del Instituto de Geología que fue sustituido por el Consejo de la Escuela de Geología, y los cargos de Presidente y Vicepresidente del Consejo Directivo pasaron a ser los de Decano y Secretario de la Escuela. Los miembros del extinto Consejo Directivo fueron nombrados profesores **ad-honorem** de la Escuela y formaron así el nuevo Consejo de la Escuela, junto con los profesores permanentes y asociados.

Aunque la nueva Ley de Educación entró en vigor el 16 de septiem-

bre de 1940, estas disposiciones nuevas no se aplicaron de inmediato. Durante el año escolar 1940-41, funcionaba el Consejo de la Escuela, pero presidido por un Presidente y un Vicepresidente, los doctores Víctor M. López y Pedro I. Aguerrevere, respectivamente. Como Director Técnico continuó en su cargo el doctor Newton B. Knox, quien renunció, sin embargo, en enero de 1941. Para ocupar este cargo fue nombrado el profesor permanente doctor Ely Mencher. No fue sino al principio del año escolar 1941-42, cuando se eligieron el Decano y el Secretario de la Escuela en las personas de los doctores Víctor M. López y Santiago E. Aguerrevere, respectivamente, quedando efectivo el nombramiento del doctor Ely Mencher para el cargo de Director Técnico. Al cuerpo del personal docente ingresó, al iniciarse el año escolar 1940-41, el profesor John H. Brineman.

En el Reglamento de la Escuela de Geología no se hizo referencia a una representación estudiantil en el Consejo de la Escuela. Tal representación, sin embargo, fue establecida por la Ley de Educación y el Reglamento de la Educación Superior Universitaria, el 21 de marzo de 1941, publicado en el número extraordinario de la **Gaceta Oficial** del 23 de abril del mismo año. Los representantes estudiantiles debían ser del último bienio de estudios y mayores de edad, y fueron elegidos, en número de dos con sus respectivos suplentes, por los cursantes de la Escuela que tenían aprobados íntegramente los dos primeros años del plan de estudios y que no habían perdido el curso por dos veces consecutivas. De acuerdo con esta cláusula formaron parte del Consejo de la Escuela,

a partir del segundo período del año escolar 1941-42, dos estudiantes que cursaron el cuarto o tercer año.

Según el nuevo Reglamento podían ingresar al primer año veintiocho estudiantes, incluyéndose en este número también los becados por Gobiernos extranjeros. Efectivamente, cuando se abrió por tercera vez el primer año en septiembre de 1941, se inscribieron veintiocho alumnos, que todos fueron admitidos. Fue este el curso con el mayor número de estudiantes de nacionalidad extranjera, a saber: dos colombianos, dos austríacos, un español, un francés y un dominicano.

El régimen de exámenes quedó sin alteración, a excepción de que fue eliminado el promedio ponderado de 14 puntos para poder graduarse; pero se exigió la aprobación de un examen integral, para el cual se sacaron por la suerte cinco de las asignaturas que componían la sinopsis especial del examen integral elaborada por el Consejo de la Escuela, y de cada una de ellas se eligió un tema, debiendo desarrollar cada aspirante dos de ellos. De este examen integral quedaban exentos los aspirantes cuyo promedio de calificaciones en todas las asignaturas cursadas fue igual o superior a 19 puntos.

Los años 1941-42 y 1942-43 transcurrieron sin mayor novedad. En septiembre de 1941 se incorporó el profesor Alfonso Kroboth al cuerpo docente; continuó como Director Técnico el doctor Ely Mencher. En julio de 1942 egresó la primera promoción de geólogos a quienes fue conferido su título en el Paraninfo de la Universidad Central por el Vicerrector encargado del Rectorado, doctor J. J. González Gorronzona. De los veinticinco inscritos en el primer año de

1938, no fueron sino trece los que habían cursado con éxito los cuatro años de estudios y conseguido el título bien merecido.

En 1942-43 el doctor Víctor M. López siguió siendo Decano y le acompañó como Secretario el doctor Pedro I. Aguerrevere, elegido para este cargo en sustitución del doctor Santiago E. Aguerrevere, quien había renunciado. Como Director Técnico fue nombrado el doctor John H. Brineman. Egresó la segunda promoción, en julio de 1943, formada por diez geólogos de un total de veintidós alumnos inscritos en 1939. El título les fue conferido, con el mismo ceremonial de la promoción anterior, por el Rector encargado, doctor Antonio Gordils.

Al empezar con el año escolar 1943-44 otro bienio para el ejercicio de los cargos de Decano y Secretario, resultaron elegidos los doctores Pedro I. Aguerrevere y Manuel Tello B., respectivamente. El profesor John H. Brineman había renunciado a su cargo de Director Técnico y se había separado de la Escuela al terminar el año escolar 1942-43, lo mismo que el doctor Ely Mencher. Para sustituirlos fueron nombrados como profesores la doctora Frances de Rivero y el doctor Enrique Rubio Sandoval. Para el cargo de Director Técnico fue nombrado el profesor Bela Murakozzy. Se realizaron de nuevo las inscripciones para el primer año. De treinta aspirantes a ingresar en la Escuela fueron admitidos diecinueve alumnos.

Este año de 1943-44 fue de trascendental importancia para la Escuela de Geología: por motivos económicos se gestionaba su incorporación a la Escuela de Ingeniería, cuya reforma total se estaba estudiando,

y para la cual se estaba elaborando un nuevo Reglamento para regirla. Quedó sancionada esta reforma por la "Ley de Reforma Parcial de la Ley de Educación", decretada por el Congreso de los Estados Unidos de Venezuela el 10 de julio de 1944 y promulgada por el Ejecutivo Federal (Presidente: general Isaías Medina Angarita A., Ministro de Educación Nacional: doctor Rafael Vegas) el 27 de julio del mismo año, fecha en la cual también fue publicada, junto con el texto de la Ley de Educación (reformada) en el N° 90, extraordinario, de la **Gaceta Oficial**.

De acuerdo con esta Ley y el nuevo "Reglamento de la Escuela de Ingeniería de la Universidad Central de Venezuela" promulgado por el señor Presidente de la República, general Isaías Medina A., por Decreto N° 221 del 19 de octubre de 1944 y publicado en el N° 105, extraordinario, de la **Gaceta Oficial** del 21 del mismo mes, la hasta entonces Escuela de Geología perdió, con el resto de autonomía que aún le había quedado, también su nombre descendiendo al plano inferior del **Departamento de Geología, Minas y Petróleo** que, con los otros tres departamentos: el de Ingeniería Civil y Sanitaria, de Arquitectura y de Industrias y Mecánica, constituían la reformada Escuela de Ingeniería.

El nuevo Reglamento de la Escuela había sido elaborado siguiendo en términos generales las normas respecto a la organización y orientación de los estudios superiores, establecidos con anterioridad en los Reglamentos del Instituto de Geología y de la Escuela de Geología, pero era mucho más detallado y preciso: mientras que el primero de éstos contenía 69 artículos y el segundo 81,

el nuevo Reglamento consistía en 152 artículos.

La autoridad suprema de la Escuela fue el Consejo de la Escuela constituido por el Decano, los Directores de los Departamentos y dos delegados estudiantiles. El Decano fue designado cada tres años, por el Rector de la Universidad de una quincena elaborada por una Asamblea constituida por los profesores de la Escuela y los delegados estudiantiles ante los Consejos de Departamento.

Cada Departamento tenía un Director elegido de su seno por el Consejo del Departamento, por el lapso de tres años. Este Consejo estaba constituido por los profesores del Departamento y un delegado estudiantil para cada curso (año).

Al empezar el año escolar 1944-45 no había entrado todavía en vigor el nuevo Reglamento de la Escuela de Ingeniería y según el Reglamento de la Escuela de Geología aún vigente, se eligieron para Decano el doctor Manuel Tello B. y para Secretario el doctor Pedro I. Aguerrevere, que ejercieron sus cargos hasta que fueron elegidos los nuevos dignatarios en la primera quincena de diciembre de 1944. En estas elecciones resultó electo, para el cargo de Director del Departamento de Geología, Minas y Petróleo, el doctor José Martorano B. Como Decano de la Escuela de Ingeniería fue designado el doctor Santiago Vera Izquierdo.

Las modificaciones introducidas por el nuevo Reglamento de la Escuela de Ingeniería, en lo que se refería a la organización de los estudios, no fueron sustanciales en comparación con las normas correspondientes establecidas en el antiguo Reglamento de la Escuela de Geología. Para inscribirse en el primer pe-

riodo del primer año, los aspirantes debieron presentar su título de Bachiller en Ciencias Físicas y Matemáticas y someterse a un examen de capacitación en las asignaturas de Castellano, Inglés, Algebra, Geometría y Trigonometría. La enseñanza se impartió por períodos (semestres). Durante el período había exámenes de prueba una vez al mes y exámenes parciales al fin de cada período; además se calificaron los trabajos prácticos. Para la calificación final o definitiva en cada materia se tomaron en cuenta, con cierto porcentaje, todas las calificaciones obtenidas durante el período (40 por ciento del examen parcial, 35 por ciento de los exámenes de prueba y 25 por ciento de los trabajos prácticos); esta proporción podría variar en casos especiales a juicio del profesor, previa la aprobación del Consejo del Departamento al comienzo del curso.

Para inscribirse en el primer período del 2º, 3º y 4º años, el estudiante debía haber aprobado todas las materias del año anterior y haber obtenido un promedio ponderado de 12 puntos, como mínimo. Se permitió la inscripción condicional con una materia pendiente, siempre que el promedio ponderado de las calificaciones obtenidas en las asignaturas aprobadas del año anterior fuera el mismo de 12 puntos.

Para inscribirse en el segundo período de cualquier año de estudios, el estudiante debía haber aprobado todas las asignaturas del primer período de cualquier año de estudios, nalmente los estudiantes con dos asignaturas pendientes, pero tenían que presentar exámenes de reparación en la segunda semana de abril, pudiendo arrastrar una de ellas que tenían que aprobar en julio, antes de

los exámenes parciales del segundo período, para que se les regularizara la inscripción.

En febrero de 1945, se incorporó al cuerpo docente del Departamento el profesor Clemente González de Juana; y el doctor L. Kehrer, de la Caribbean Petroleum Company, hoy Compañía Shell de Venezuela, se encargó, durante el segundo período del año escolar 1944-45, de la cátedra de Geología del Petróleo. Durante este año, la Escuela de Ingeniería estaba funcionando todavía en el antiguo edificio de la Universidad Central, de Bolsa a San Francisco, mientras que el Departamento de Geología, Minas y Petróleo siguió ocupando las dos casas de la Avenida San Martín.

Para reunir a todas las dependencias bajo el mismo techo, se adaptó a tal fin el viejo trapiche de la Hacienda Ibarra, en terrenos de la Ciudad Universitaria, en el transcurso de ese año. La mudanza a la nueva sede provisional se efectuó durante las vacaciones, y las actividades docentes empezaron allá en septiembre de 1945.

Esta incorporación física de la antigua Escuela de Geología a la Escuela de Ingeniería, resultó en un desmembramiento parcial de su original organización pedagógica y administrativa. Todo el personal administrativo: el administrador, señor Eugenio Ossott, la secretaria, señorita María Luisa Soublette, y los bedeles pasaron con los mismos cargos a la Escuela de Ingeniería; la biblioteca formó la base fundamental de la de la Escuela de Ingeniería, que hasta entonces no había existido; el Laboratorio de Química fue traspasado al Departamento de Industrias y Mecánica, el equipo de Topografía al De-

partamento de Geología, Minas y Petróleo, solamente los laboratorios de las asignaturas estrictamente geológicas, y había que pedir prestado, por ejemplo, para los trabajos de campo reglamentarios, el equipo topográfico que había sido propiedad del Departamento.

A partir del año 1945-46 se efectuaron las inscripciones para las especialidades del Departamento en todos los años. Se pudo notar por primera vez un descenso en el número de aspirantes a inscribirse, que no llegaron sino a doce. Por demás, este año académico transcurrió sin que hubiese habido acontecimientos de importancia dentro del Departamento, de la Escuela, o de la Universidad. Pero debido al cambio del régimen político ocurrido en octubre de 1945, cuando asumió el poder ejecutivo la Junta Revolucionaria de Gobierno, se empezó a estudiar una reforma sustancial de la organización y del régimen docente y administrativo de las Universidades Nacionales, estudios que culminaron en la promulgación del "Estatuto Orgánico de las Universidades Nacionales" el 28 de septiembre de 1946, publicado en el N° 22.123 de la **Gaceta Oficial** de la misma fecha.

De acuerdo con este Estatuto, la Escuela de Ingeniería pasó a formar la "Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas", dependiendo de ella la Escuela de Ingeniería con los Departamentos de Ingeniería Civil y Sanitaria, de Geología, Minas y Petróleo y de Industrias y Mecánica y la Escuela de Arquitectura.

Las Universidades Nacionales tenían personalidad jurídica autónoma y patrimonio propio, y se les asignó el 1-2 por ciento del Presupuesto Ge-

neral de Rentas y Gastos Públicos de la Nación que fue distribuido entre ellas, de acuerdo con sus necesidades, por el Consejo Nacional de Universidades presidido por el Ministro de Educación Nacional y formado por los Rectores de las Universidades, un delegado de los profesores y un delegado de los estudiantes de cada Universidad.

La autoridad suprema de cada Universidad residía en su Consejo Universitario formado por el Rector quien lo presidía, el Vicerrector y el Secretario, funcionarios que fueron nombrados por el Ejecutivo Nacional Federal; los decanos, tres delegados estudiantiles y dos representantes de lo egresados de cualquiera de las Universidades Nacionales.

La autoridad máxima de las Facultades fue la "Asamblea de la Facultad" integrada por los profesores, los representantes estudiantiles en número igual al 25 por ciento del de los profesores y los representantes de los egresados en proporción de un 10 por ciento en relación al número de profesores. El Decano fue elegido cada tres años por la Asamblea de la Facultad.

Los Consejos de las Facultades estaban integrados por los representantes de los profesores, de los estudiantes y de los egresados; las normas para la elección de estos representantes y la integración de los Consejos quedaron reservados para los reglamentos internos de cada Facultad.

Todos los detalles respecto al régimen docente, a la asistencia, los exámenes, etc., también quedaron reservados para los Reglamentos de las Facultades y Escuelas. En cuanto a la Facultad de Ciencias Físicas y

Matemáticas, el único cambio de importancia fue que el plan de estudios ya no se cursó por años o períodos fijos, sino por materias y unidades. El plan de estudios completo consistía en 144 unidades y se permitió un máximo de 20 unidades para cursar en un período (semestre). Ya no había, pues, un rígido plan de estudios, aunque se propuso para cada especialidad un plan recomendado que agrupaba las asignaturas de la manera más conveniente.

Como Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas continuó el doctor Santiago Vera Izquierdo hasta diciembre de 1946, cuando fue nombrado Rector de la Universidad Central. Para sustituirle fue elegido para Decano el doctor Hipólito Kwiers Rodríguez. Con la dirección del Departamento de Geología, Minas y Petróleo siguió encargado el doctor José Martorano B. El 1° de diciembre de 1946 se incorporó al personal docente por primera vez un egresado de la Escuela de Geología, el geólogo Oswaldo De Sola, de la segunda promoción (1943).

En el año 1946-47 descendió aún más el número de alumnos inscritos en el Departamento; sólo ocho alumnos se inscribieron en Geología, en Ingeniería de Minas y en Ingeniería de Petróleo. Pero el número de estudiantes inscritos en la Escuela de Ingeniería había aumentado de tal manera que las aulas en el Trapiche ya no eran suficientes, por lo cual se adaptó al propósito el recién terminado edificio destinado para viviendas estudiantiles, hoy día ocupado por la Escuela de Bioanálisis, en el cual empezaron las clases en octubre de 1947, quedando en el edificio del Trapiche únicamente los laboratorios de Química y Geología, instalándose

allá también los laboratorios de Biología de la Escuela de Ciencias (Naturales) que se había anexado a la Facultad.

En el año escolar 1947-48 se declaró, en el mes de marzo de 1948, una huelga estudiantil que tuvo su origen en asuntos internos de la Facultad de Derecho, pero se extendió a toda la Universidad y causó el cese de las actividades docentes hasta el mes de julio del mismo año. Para terminar el año lectivo interrumpido en marzo, se dictaron algunos cursillos intensivos durante los meses de julio a octubre.

Por motivo de esa huelga, durante la cual los estudiantes habían ocupado todas las dependencias de la Universidad no permitiendo a nadie el acceso a ellas, algunos profesores habían renunciado, entre ellos también el Decano de la Facultad, doctor Hipólito Kwiers Rodríguez. Para sucederle en este cargo fue nombrado el doctor Rafael De León Alvarez. De la Dirección del Departamento ya se había encargado en septiembre de 1947 el doctor Clemente González de Juana, en sustitución del doctor José Martorano B. quien había renunciado por haber sido nombrado Director de la Dirección Técnica de Hidrocarburos del Ministerio de Fomento. En mayo de 1948 ingresó al Departamento como profesor accidental otro de los egresados de la Escuela de Geología, el geólogo Jesús A. Yanes, de la primera promoción (1942).

Durante el tiempo que duró el cese de las actividades docentes y los meses siguientes hasta octubre de 1948, se efectuó una reorganización de la Facultad aumentándose el número de los Departamentos de ella a doce. El hasta entonces Departamen-

to de Geología, Minas y Petróleo quedó dividido en dos: el **Departamento de Geología y Minas**, y el de Petróleo, siguiendo como Director del primero el doctor Clemente González de Juana y encargándose de la dirección del segundo el doctor Luis Elías Corrales.

Una consecuencia de esta reorganización fue la extensión del tiempo de los estudios a 9 semestres por haberse introducido un primer semestre preparatorio común para todas las especialidades que se cursaron en la Facultad.

El 1º de noviembre de 1948 se iniciaron las clases del año lectivo 1948-49, pero fueron suspendidas de nuevo hacia fines del mes debido al cambio del régimen político del país. Se abrió otra vez la Universidad en enero de 1949 y se terminó el primer y único período del año escolar en el mes de mayo del mismo año. Al cuerpo docente del Departamento se había incorporado, en octubre de 1948, el profesor Carlos Fernández de Caleyá.

Las actividades universitarias se normalizaron definitivamente al empezar el año escolar 1949-50; al cuerpo docente se incorporó con carácter de profesor accidental, por contrato, el doctor Pedro Bermúdez, micropaleontólogo al servicio de la Creole Petroleum Corporation. También el año siguiente 1950-51 transcurrió con toda normalidad.

Pero apenas empezado el año escolar 1951-52 y debido a nuevos desórdenes dentro de la Universidad, se suspendieron las actividades docentes en el mes de octubre de 1951. El Ejecutivo Nacional nombró un "Consejo de Reforma de la Universidad Central de Venezuela", presidido por el doctor Julio García Alvarez,

siendo una de las atribuciones de este Consejo elaborar el proyecto de un nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad Central de Venezuela. El Consejo estaba integrado, además del Presidente ya citado, por un Vicepresidente, el doctor Héctor Parra Márquez, un Secretario, el doctor Emilio Spósito Jiménez, y dos vocales, los doctores Pedro Arismendi L. y H. Soriano R.

El Consejo de Reforma trató de reanudar las actividades docentes a principios de febrero de 1952, pero la gran mayoría de los estudiantes, lo mismo que una parte del profesorado, no correspondieron a este llamamiento. En octubre de 1952 se hizo una nueva tentativa al respecto, se abrieron los cursos, pero había que suspenderlos de nuevo al poco tiempo. Finalmente, en febrero de 1953, se reanudaron las actividades docentes definitivamente; y con la promulgación de la nueva "Ley de Universidades Nacionales" el 2 de agosto de 1953, se normalizó por completo la vida universitaria al empezar el año académico 1953-1954, en septiembre de 1953.

Todo este período que realmente empezó con la incorporación de la Escuela de Geología a la Escuela de Ingeniería, constituyó un serio revés para los estudios de geología en Venezuela, que fue acentuado por la huelga estudiantil en 1948 y, especialmente, por el cierre de la Universidad durante los años de 1951 al 1953. Las inscripciones de nuevos alumnos disminuyeron sensiblemente; y ya en 1948, algunos estudiantes se fueron al exterior para terminar sus estudios, aumentando el número de ellos aún más en 1951-52. De los que se quedaron en el país, una parte pasó el tiempo del cierre

de la Universidad trabajando con las compañías petroleras, otros se dedicaron a actividades de diversa índole. Fue en este período también cuando dejó de existir el Departamento de Petróleo que fue sustituido por la Escuela de Ingeniería del Petróleo de la Universidad del Zulia.

En 1949, se separó del cuerpo docente el profesor B. Murakozy, y en 1951 el doctor H. Kaiser. Se incorporaron temporalmente, como profesores accidentales, los geólogos José N. Perfetti y Marc Sellier de Civrieux, egresados de la Escuela en 1943 y 1945, respectivamente; y el 1º de octubre de 1951, los geólogos Alirio Bellizzia y Cecilia Martín de Bellizzia, graduados en 1947, lo mismo que el doctor José Royo y Gómez, como profesor a tiempo completo.

Al cerrarse la Universidad a fines de octubre de 1951, muchos profesores renunciaron a sus cargos, entre ellos también el Decano, doctor Rafael de León. El Consejo de Reforma nombró al doctor Willy Ossott Decano-Delegado de la Facultad que cambió también de nombre en "Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales". Durante el tiempo del cierre, los Departamento realmente no funcionaban; sólo algunos profesores continuaban en sus cargos dedicándose a la investigación, redacción de textos y apuntes, etc.

La nueva "Ley de Universidades Nacionales", del 2 de agosto de 1953, constituyó una reforma a fondo de la Universidad, pero una reforma más bien regresiva, que anuló algunas de las normas modernas y progresistas introducidas en las leyes y los reglamentos anteriores.

De acuerdo con esta Ley, el Rector fue la autoridad suprema de la Universidad, nombrado por el Ejecutivo Nacional, lo mismo que el Vicerrec-

tor y el Secretario. El Consejo Académico estaba integrado por el Rector, quien lo presidía, el Vicerrector, el Secretario y los Decanos de las Facultades.

Los Decanos y Directores de Escuelas fueron nombrados por el Ejecutivo Nacional a propuesta del Rector. Cada Facultad tenía un Consejo de Catedráticos formado por el Decano, los Directores de las Escuelas dependientes de la Facultad, y cinco catedráticos elegidos por los Jefes de Cátedra y Directores de Instituto cada dos años.

Esta Ley estableció una nueva clasificación del personal docente en: Profesores Asistentes, Agregados, Asociados y Titulares, con promociones de una categoría a la superior después de seis años de servicio que, por comprobada capacidad docente y científica, podían ser reducidos a tres años. Además se preveían para desempeñar funciones docentes y de investigación, Profesores Interinos y Contratados.

También estableció la Ley matrícula pagada. Los planes de estudio se extendieron a cinco años y se cursaron por años completos con exámenes parciales en el mes de febrero y finales en el mes de julio. Los alumnos reprobados en más de dos asignaturas en los exámenes parciales perdieron el curso; los reprobados en no más de dos asignaturas en los exámenes finales podían rendir exámenes de reparación en septiembre; los reprobados en más de dos asignaturas en los exámenes finales, o en cualquiera de ellas en los exámenes de reparación, perdieron el curso y tenían que repetir las asignaturas o asignatura en que fueron reprobados.

Para desempeñar los cargos de Rector, Vicerrector y Secretario de la Universidad Central de Venezuela

fueron nombrados al empezar el año académico 1953-54, los doctores Pedro González Rincones, Willy Ossott y Luis Beltrán Guerrero, respectivamente.

La Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, fue dividida en dos: La Facultad de Ingeniería con las Escuelas de Ingeniería y de Ciencias, y la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El doctor Eduardo Arnal fue nombrado Decano-Encargado de la Facultad de Ingeniería. El Consejo de Catedráticos de esta Facultad designó al profesor Alfonso Kroboth Comisionado permanente (Director) del Departamento de Geología y Minas. Al personal docente de este Departamento se incorporó el geólogo Félix Galavís S. graduado en 1943, con carácter de profesor accidental.

Al comenzar el año académico 1954-55, y después de haber permanecido nueve años en su sede provisional del Trapiche, el Departamento de Geología y Minas se trasladó al nuevo edificio construido para su sede permanente, dentro del recinto de la Ciudad Universitaria, donde todavía ocupa el tercer piso con superficie de 2.275 m<sup>2</sup>. Los laboratorios en este nuevo local habían sido calculados para un cupo promedio de veinte alumnos por curso y resultaron muy cómodos para este año y el siguiente, ya que el número de estudiantes de Geología y Minas no llegó ni a la mitad de ese cupo como consecuencia de las condiciones anormales por las cuales había pasado la Universidad.

Para encargarse de las nuevas cátedras de Economía Minera y Petrolero y de Geofísica General, entraron al Departamento como profesores accidentales el doctor César Ballestrini, el geólogo Gustavo Rivero, graduado en 1945, y el doctor Luis

Bueno C. como profesor de Principios de Ingeniería del Petróleo.

El 2 de agosto de 1955 fue decretada una nueva Ley de Universidades en sustitución de la anterior Ley de Universidades Nacionales, que no difirió sustancialmente de ésta. Sólo el capítulo de los exámenes sufrió modificaciones de cierta importancia. Se estableció que durante el año escolar se efectuaran dos exámenes parciales como mínimo, y se exigió un promedio de diez puntos en estos exámenes para poder presentar el examen final en julio, o el examen diferido en septiembre. Tenían derecho a examen de reparación los alumnos aplazados en no más de la mitad de las asignaturas que formaron el curso en el cual estaban inscritos. Perdieron el año y debieron repetir el curso en las asignaturas no aprobadas los alumnos aplazados en más de la mitad de las asignaturas en los exámenes finales de julio, o en cualquiera de los exámenes diferidos para septiembre, o en cualquiera de los exámenes de reparación. Los alumnos que debieron repetir no más de tres asignaturas pudieron cursar y aprobar condicionalmente hasta la mitad de las asignaturas del año siguiente. Se ve, pues, que el régimen de exámenes fue mucho menos severo y rígido que el establecido en la ley anterior.

Durante el año académico 1955-56 no se registraron acontecimientos de mayor importancia. Al empezar el año entró al Departamento el ingeniero de Minas Luis Aguilera Laffaya y se encargó de la cátedra de Geofísica Aplicada.

En enero de 1956 se incorporó al cuerpo docente también el doctor J. Jones Parra, hijo, para desempeñar la cátedra de Principios de Ingeniería del Petróleo. Habiendo renuncia-

do al cargo de Rector el doctor Pedro González Rincones, fue nombrado para sucederle, en mayo de 1956, el doctor E. Spósito Jiménez.

Como ya se mencionó, el número de los estudiantes del Departamento había disminuido de manera alarmante durante los años de 1948 a 1953, y no se recuperó sustancialmente en los años siguientes. Para que las inscripciones llegasen por lo menos al nivel de los años anteriores a ese período, se decidió emprender una campaña divulgativa en los planteles de Segunda Enseñanza resaltando la importancia de los estudios de geología y minería para el progreso económico del país y las buenas oportunidades para los profesionales de estas ramas. Con este fin se repartió en los liceos y colegios un folleto titulado **Las profesiones de Geólogo y de Ingeniero de Minas**, editado al propósito, y se hizo propaganda en este sentido por los egresados de la Escuela que enseñaron la materia Mineralogía y Geología en el quinto año de muchos de esos institutos.

El resultado de esta campaña fue asombroso. En el año 1956-57, se inscribieron en Geología cincuenta y ocho alumnos en el primer año, por lo cual fue necesario, por primera vez, dividirlos en grupos para los trabajos prácticos y las excursiones.

El Departamento de Geología y Minas fue dividido en dos: el **Departamento de Geología**, al frente del cual siguió, ahora como Jefe del Departamento de Geología, el profesor Alfonso Kroboth, y el **Departamento de Minas**, encargándose de él, como Jefe del Departamento, el profesor Carlos Fernández de Caleyá. Al personal docente se incorporó el doctor Gonzalo Castro Fariñas, quien durante este año organizó el **Departamento de Metalurgia** y fue nombra-

do su Jefe; a este Departamento ingresó en el segundo período el ingeniero metalúrgico Marcelino Barquín. En el Departamento de Geología entró al iniciarse el año lectivo, el geólogo Víctor M. Petzall, graduado en 1950, como profesor accidental, y se retiró el profesor Gustavo Rivero.

El Decano de la Facultad, doctor Eduardo Arnal, había renunciado y el doctor Marcelo González Molina fue nombrado para sucederle en este cargo.

Empezado el año académico 1957-58, se inscribió de nuevo un número bastante elevado de alumnos, ingresando cuarenta y cuatro en el primer año. Al cuerpo docente se incorporó la señorita Nada Vunjak, con carácter de Jefe de Trabajos Prácticos en Geología General y Mineralogía, siendo promovida en octubre de 1959 a la categoría de Profesor Asistente. Los profesores Alirio Belizzia y Cecilia Martín de B. pidieron permiso y se separaron del Departamento al terminar el año. En el segundo período ingresaron al personal docente del Departamento de Metalurgia, el ingeniero metalúrgico Miguel Angel Contreras y el doctor Argenis Gamboa; y al Departamento de Geología, temporalmente, el geólogo A. R. Boscán.

Fue este otro de los años críticos y decisivos, no sólo para la Universidad, sino para toda la nación. Ya en noviembre se puso de manifiesto cierta agitación en el medio estudiantil que fue aumentando, de modo que se suspendieron las actividades docentes en la segunda quincena de este mes y culminó en enero con el derrocamiento del Gobierno. Durante este período irrumpió varias veces la Seguridad Nacional en el recinto de la Ciudad Universitaria maltratando y deteniendo a estu-

diantes y hasta profesores; el atropello cometido por dichas autoridades, trajo como consecuencia la renuncia y detención del Decano de la Facultad, el doctor Marcelo González Molina. Llegado el 23 de enero de 1958 y derrocado el Gobierno del general Marcos Pérez Jiménez, asumió el Poder Ejecutivo una Junta de Gobierno y nombró la Comisión Universitaria presidida por el doctor Francisco De Venanzi, con lo cual se normalizó la vida en la Universidad y se reanudaron las actividades docentes el 10 de febrero. El doctor Héctor Isava E. fue nombrado Decano de la Facultad de Ingeniería a partir del segundo período de este año lectivo.

Se cumplieron con este año, los veinte de la apertura de la antigua Escuela de Geología, ahora Departamento de Geología. Accediendo a las solicitudes introducidas por los profesores y los estudiantes de este Departamento y de los de Minas y de Metalurgia, apoyadas por el doctor Teodoro Itriago P., Director de la Escuela de Ingeniería, el Consejo Académico de la Universidad Central de Venezuela acordó el 6 de septiembre de 1958, otorgar a los Departamentos citados categoría de Escuela con el nombre de **Escuela de Geología, Minas y Metalurgia**, adscrita a la Facultad de Ingeniería.

En este mes de septiembre se abrieron las inscripciones para el año académico 1958-59, cuyos resultados confirmaron el creciente interés en las carreras profesionales menos convencionales, entre ellas la de Geología. El número de alumnos inscritos en esta especialidad llegó a sesenta y ocho en el 1er. año, veinticinco en el 2º, veintinueve en el 3º, dieciséis en el 4º y ocho en el 5º; en total ciento cuarenta y seis alumnos, número no alcanzado todavía durante los veinte años de existencia de los

estudios universitarios en esta rama de la ciencia.

El XX Aniversario de la antigua Escuela de Geología se conmemoró celebrándose el 23 de octubre un acto académico, presidido por el doctor Francisco De Venanzi, Presidente de la Comisión Universitaria y con asistencia del Decano de la Facultad de Ingeniería, doctor Héctor Isava E., y del Profesorado de la Escuela de Geología, Minas y Metalurgia, en la Sala de Conciertos de la Universidad Central de Venezuela. Durante este acto se entregaron los títulos de Profesores Honorarios a los fundadores de la antigua Escuela de Geología, y diplomas de honor a los geólogos egresados pertenecientes a la primera promoción. Seguido a este acto académico se ofreció una comida en honor de los fundadores y de los geólogos de la primera promoción, en la Escuela Hotelera Nacional, ubicada en la Torre Sur del Centro Simón Bolívar. Al día siguiente fue ofrecido un cóctel por el ciudadano Ministro de Minas e Hidrocarburos en la terraza de la Biblioteca Central de la Universidad, al cual asistieron las autoridades, profesores honorarios, profesores y alumnos de la Escuela, y los egresados de ella. El 25 de octubre, los alumnos de la Escuela organizaron eventos deportivos en la mañana, y ofrecieron una fiesta vespertina a las autoridades, profesores y egresados.

Al empezar el año académico 1958-59, se incorporaron al personal docente del Departamento de Geología, el geólogo José Antonio Galavís y, temporalmente, el doctor J. F. M. Mekel (de la Universidad de Leyden, Holanda), el doctor Virgil Winkler y el geólogo Leo Weingeist, los dos últimos cedidos gentilmente por la Creole Petroleum Corporation, y el bachiller Antonio Anderson, co-

mo Jefe de Trabajos Prácticos; al Departamento de Metalurgia, los ingenieros metalúrgicos J. A. Palma Carrillo y Argenis Gamboa; y en el segundo período al Departamento de Minas, el ingeniero geofísico Gilberto Liévano Posada.

Por decreto N° 458, del 5 de diciembre de 1958, publicado en el N° 576, extraordinario, de la **Gaceta Oficial** del 6 de diciembre de 1958, la Junta de Gobierno decretó la nueva Ley de Universidades que otorgó a las mismas la autonomía, declaró inviolable el recinto de ellas y estableció de nuevo la gratuidad de los estudios ordinarios, lo mismo que la participación de los estudiantes en el Gobierno de las Universidades; es la Ley que todavía está en vigencia, y cuyos puntos más importantes son los siguientes:

Quedó establecido el Consejo Nacional de Universidades, para coordinar las relaciones entre las Universidades y armonizar sus planes pedagógicos, culturales y científicos. Este Consejo está integrado por el Ministro de Educación, quien lo preside; los Rectores de las Universidades nacionales y privadas; y un Decano y un delegado estudiantil para cada Universidad nacional o privada.

La autoridad suprema de cada Universidad es el Consejo Universitario integrado por el Rector, quien lo preside, el Vicerrector, el Secretario, los Decanos de las distintas Facultades, un delegado del Ministerio de Educación, un representante de los egresados y tres representantes estudiantiles.

El Rector, Vicerrector y el Secretario de la Universidad son elegidos cada cuatro años por el Claustro Universitario integrado por los profesores, los representantes de los estudiantes (elegidos por los alumnos re-



gulares de cada Escuela en proporción de un representante para cada cuarenta alumnos regulares) y los representantes de los egresados (a razón de cinco egresados por cada Facultad, designados por el Colegio correspondiente o por la respectiva asociación profesional).

El Gobierno de cada Facultad es ejercido por la Asamblea de la Facultad, el Consejo de la Facultad y el Decano. La Asamblea de la Facultad está integrada por el Decano quien la preside, los profesores, los representantes estudiantiles (igual al 25 por ciento de los miembros del personal docente y de investigación que integran la Asamblea, y elegidos por los estudiantes de la Facultad) y los representantes de los egresados (en número de cinco, designados como queda indicado arriba). El Consejo de la Facultad está integrado por el Decano quien lo preside, siete representantes de los profesores (elegidos cada dos años), un representante de los egresados (designado cada dos años por el Colegio o Asociación Profesional correspondiente) y dos representantes estudiantiles (elegidos anualmente por los estudiantes entre los alumnos regulares del último bienio); asisten a las sesiones del Consejo, los Directores de las Escuelas de la Facultad con derecho a voz. El Decano es elegido por la Asamblea de la Facultad y dura tres años en sus funciones.

Las labores docentes de cada Facultad se realizan a través de las Escuelas que la integran y que están constituidas por Departamentos o Cátedras. Los Directores de las Escuelas son nombrados por el Consejo Universitario a propuesta del Decano y previo acuerdo del Consejo de la Facultad. Cada Departamento o Cátedra es dirigido por el Jefe de Departamento o Jefe de Cátedra, res-

pectivamente, nombrado por el Consejo Universitario a propuesta del Consejo de la Facultad. El mismo rango que las Escuelas en la escala docente, tienen los Institutos destinados a la investigación y a la colaboración en el perfeccionamiento de la enseñanza. Cada Instituto tiene un Director y un Consejo Técnico cuya composición y designación determina el reglamento respectivo.

Los miembros del personal docente y de investigación son nombrados por el Rector a propuesta del Consejo de la Facultad correspondiente y con la aprobación del Consejo Universitario, y se clasifican en las siguientes categorías: miembros ordinarios, especiales, honorarios y jubilados. Los miembros ordinarios son los Instructores, que duran dos años en sus funciones; los Profesores asistentes que después de cuatro años pueden pasar a la categoría de Profesores Agregados, y éstos, después de otros cuatro años, a la categoría de Profesores Asociados que duran por lo menos cinco años en el ejercicio de sus funciones, antes de ser promovidos a la categoría de Profesores Titulares que ejercen sus funciones hasta que sean jubilados. Para ascender de una categoría a otra es necesario presentar a la consideración de un Jurado nombrado al efecto, un trabajo original como credencial de mérito.

Miembros especiales del personal docente y de investigación pueden ser quienes no poseen títulos universitarios y se denominan Auxiliares Docentes y de Investigación; además son miembros especiales los investigadores y docentes libres que sean encargados temporalmente por la Universidad para realizar funciones docentes o de investigación, y los profesores contratados. Con carácter de profesores honorarios pueden ser

nombrados por el Consejo Universitario, a propuesta de la respectiva Facultad, las personas que por los excepcionales méritos de sus labores científicas, culturales o profesionales, sean consideradas merecedoras de tal distinción.

El régimen de estudios quedó esencialmente el mismo ya establecido en la Ley anterior. Aunque la nueva Ley también contempla, en general, los cursos por años, concede a los organismos universitarios la facultad de introducir ciertas modificaciones a este sistema. A éste se acogió la Facultad de Ingeniería adoptando, a partir del año académico 1960-61, otra vez el régimen de semestres semejante al establecido en el Estatuto Orgánico de las Universidades Nacionales de 28 de septiembre de 1946.

En marzo de 1959 fue nombrado Director de la Escuela de Geología, Minas y Metalurgia el profesor Alfonso Kroboth, y Jefe del Departamento de Geología la profesora Frances de Rivero. Las elecciones de las autoridades universitarias previstas en la nueva Ley de Universidades se efectuaron en el mes de julio del mismo año. Resultaron electos para el cargo de Rector de la Universidad, el doctor Francisco De Venanzi; para Vicerrector el doctor Jesús M. Bianco; para Secretario, el doctor Ismael Puerta Flores; y para Decano de la Facultad de Ingeniería, el doctor Héctor Isava.

Las inscripciones en el año académico 1959-60 fueron las más altas alcanzadas hasta ahora: se inscribieron en el primer año de Geología setenta y un nuevos alumnos, que sumados a los de los años superiores hicieron llegar a doscientos cinco el número de estudiantes inscritos en esta especialidad. Al empezar este año lectivo renunció a su cargo de

Director de la Escuela, el profesor Alfonso Kroboth; para encargarse de la Dirección fue nombrado el profesor Oswaldo De Sola. Al cuerpo docente ingresó el ingeniero de Minas Antonio Nogales que, durante los dos años siguientes, desempeñó la cátedra de Docimasia; y reingresó el doctor Pedro Bermúdez, para encargarse otra vez de la cátedra de Micropaleontología. Durante este año perteneció al personal docente también el doctor Otto Renz, quien dirigió el Seminario y los Trabajos de Campo del 5º año de Geología. Al Departamento de Metalurgia se asociaron los ingenieros metalúrgicos Sebastián Feliú y Antonio Villasmil, el primer y único profesional de esta especialidad graduado en la Universidad Central de Venezuela en julio del mismo año; y el ingeniero metalúrgico J. A. Palma Carrillo, quien se retiró al terminar este año académico.

Como ya se mencionó arriba, al comenzar el año lectivo 1960-61, la Facultad de Ingeniería volvió al régimen de semestres que había sido anulado por la Ley de Universidades Nacionales del 2 de agosto de 1953. Al personal docente de la Escuela ingresaron el geólogo José Más Vall, de la promoción de 1942, y el ingeniero metalúrgico Dionisio Siguín del Dedo. El número de inscritos en el primer año de Geología fue de once alumnos.

Los dos últimos años del primer cuarto de siglo de la Escuela, los años académicos 1961-62 y 1962-63, transcurrieron normalmente a excepción de un paro estudiantil de tres semanas en enero-febrero de 1962 y otro, también de tres semanas en noviembre del mismo año. En el año lectivo 1961-62 se inscribieron diez estudiantes en el primer curso.

En septiembre de 1961 entraron, como profesores, al Departamento de Geología el geólogo Gerald Kiser; al Departamento de Minas, el ingeniero de Minas Eduardo Peláez; y al Departamento de Metalurgia, los ingenieros metalúrgicos José Montuñ y Félix Mouton.

Ya para terminar el año 1961, la Escuela estaba de luto por la irreparable pérdida de uno de los miembros más activos de su personal docente. El 30 de diciembre dejó de existir inesperadamente el doctor José Royo y Gómez, Profesor Titular de las Cátedras de Geología General y Mineralogía, respetado y admirado por sus discípulos, apreciado y querido por sus colegas, entusiasta e incansable investigador y maestro. Un elogioso y merecido homenaje le fue tributado en el N° 8 (octubre de 1962) de la revista **GEOS**, de la Escuela de Geología, Minas y Metalurgia.

En enero de 1962, ingresó al personal docente del Departamento de Metalurgia el profesor Jesús López Millán, y en marzo del mismo año entró el geólogo Leandro Miranda al Departamento de Geología.

Durante el año lectivo 1962-63, el número de inscripciones fue de catorce estudiantes, en el primer año.

Al personal docente y de investigación del Departamento de Geología se incorporó, en septiembre de 1962, el doctor Víctor M. López, uno de los fundadores de la antigua Escuela de Geología; y entraron, además; los Geólogos recién graduados Mario Vignali Calasso y Antonio Quesada Estévez, como instructores. Al Departamento de Minas ingresaron el químico Damián Blanco Redondo y el geólogo Manuel Méndez Arocha. El geólogo Gerardo Muñoz Jiménez, graduado en 1960, quien había cursado estudios de postgrado

en Columbia University, Nueva York, becado por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, se incorporó al personal docente del Departamento de Geología en enero de 1963.

Terminado el lapso legal para el cual habían sido elegidas las autoridades universitarias, se efectuaron las elecciones para el período siguiente el 3 de septiembre de 1963. Resultaron electos el doctor Jesús M. Bianco, para el cargo de Rector de la Universidad, el doctor Luis Plaza Izquierdo, para Vicerrector, el doctor José Ramón Medina, para Secretario, y el doctor Henry Castillo Pinto, para Decano de la Facultad de Ingeniería.

Cumple así la Escuela los primeros veinticinco años de su vida. De un Instituto con seis profesores y veinticinco estudiantes en su primer año ha crecido a una Escuela con tres Departamentos, en los cuales enseñaron profesores y cursaron sus estudios alumnos durante el año pasado. No fueron siempre apacibles estos cinco lustros de su existencia. Pasó por períodos turbulentos determinados por la vehemente evolución de la Universidad, a la cual había dado el impulso y los momentos críticos del desarrollo político de la nación. Hasta llegó a un punto bajo en aquellos años del cierre de la Universidad, el período quizás más oscuro de su vida. Sin embargo, y a pesar de todas las contrariedades, no perdieron la fe en ella sus integrantes, profesores, alumnos y egresados, que siguieron con firme voluntad y entusiasmo el camino trazado por sus fundadores. Orgullosos están los antiguos alumnos de "su" Escuela, y orgullosos están los profesores de sus antiguos discípulos que una y otra vez se han distinguido y se distinguen en sus actividades pro-

fesionales manteniendo en alto el buen nombre de ella. Que en los lustros venideros siga manteniéndose en alto este buen nombre y la Escuela de Geología, Minas y Metalurgia.

¡Vivat, crescat, floreat!

## ACTO ACADEMICO

El día 16 de septiembre de 1963 se llevó a efecto un acto académico para conmemorar los veinticinco años de la instalación del Instituto de Geología, hoy Escuela de Geología, Minas y Metalurgia. Dicho acto fue presidido por el ciudadano Rector doctor Jesús M. Bianco y demás autoridades universitarias.

El ciudadano Rector abrió el acto pronunciando palabras alusivas a la importancia de la fundación de los estudios geológicos en Venezuela y expresando el júbilo de las autoridades universitarias ante la labor cumplida por la Escuela de Geología en sus veinticinco años de existencia.

El doctor Enrique Castillo Pinto, Decano de la Facultad de Ingeniería, hizo especial énfasis en el trabajo desarrollado por la Escuela de Geología, Minas y Metalurgia en los últimos años, en un discurso muy aplaudido que se reproduce en este mismo boletín.

El Director de la Escuela de Geología, Minas y Metalurgia, doctor Oswaldo De Sola, hizo un resumen histórico desde la fundación del Instituto de Geología, con fecha 16 de septiembre de 1938, hasta los actuales momentos, destacando la tesonera y patriótica labor de los señores fundadores.

Acto seguido, se procedió a la entrega de diplomas y medallas de oro al mérito a las siguientes personas:

## Fundadores

Pedro Ignacio Aguerrevere  
Santiago E. Aguerrevere  
Manuel Tello B.  
Víctor M. López  
Guillermo Zuloaga

## Profesores

Newton B. Knox  
Ely Mencher  
Alfonso Kroboth  
Ludwig Schnee  
Leopoldo López  
Ernesto Vallenilla Díaz  
Ángel D. Aguerrevere  
Herman Kaiser  
John H. Brinemann  
Bela Murakozy  
Oswaldo De Sola

## Empleados

Gladys Sánchez de Herrera  
Manuel Ramos Arana  
María Luisa Soubllette  
Jesús Romero

Luego el doctor José Abdala, en representación del Colegio de Ingenieros de Venezuela, hizo entrega de una placa conmemorativa en homenaje a la Escuela de Geología en sus veinticinco años y que fue recibida por el actual Director, doctor Oswaldo De Sola.

Finalmente, y en nombre de los profesores fundadores, tomaron la palabra el doctor Pedro Ignacio Aguerrevere y Guillermo Zuloaga, representado este último por Guillermo Rodríguez Eraso, quienes agradecieron el reconocimiento de su labor. El acto fue amenizado por el Orfeón Universitario, el cual interpretó muy lucidamente varias piezas de su repertorio.